

Alternativas para la discusión de la solicitud de la UdelaR. Rendición de cuentas 2018

En este informe se presentan un conjunto de datos generados por la Dirección General de Planeamiento a efectos de discutir la solicitud que la UdelaR realizará de cara a la próxima rendición de cuentas. Se incluye además información proveniente de la Plan Estratégico de Desarrollo de la UdelaR (PLEDUR) para el quinquenio 2015-2020, y se plantean algunas alternativas. El informe es acompañado con un anexo donde se resumen los principales lineamientos planteados en el PLEDUR con el objetivo de tener presente, de forma concisa, aquellos énfasis que fueron acordados por los distintos actores de la UdelaR.

El Cuadro 1 indica los montos solicitados en 2015 por la UdelaR según proyecto transversal (columna 1), las asignaciones de recursos otorgadas en la ley de presupuesto (columna 2), en la rendición de cuentas 2017 (columna 3), y el total asignado. Esto equivale a poco más de un cuarto de los montos solicitados en los proyectos transversales 1 y 4, y prácticamente nada en los restantes. Las diferencias, a precio de 2015, entre lo solicitado y lo otorgado se presenta en la columna 6.

Desde rectorado se plantearon originalmente tres alternativas. La denominada alternativa A implica replicar la columna 6 actualizando los precios a valores de 2018, es decir solicitar que en 2019 se asigne el diferencial entre el total solicitado originalmente y lo asignado. Esto implica un incremento del presupuesto de la UdelaR del 63%, ya que como se muestra en el Cuadro 2, el presupuesto total de la UdelaR asciende a 14.551 millones de pesos. Las siguientes alternativas implican que el monto total solicitado se mantiene, pero se distribuye entre 2019 y 2020. La única salvedad es la adecuación salarial, ya que en 2020 no pueden realizarse incrementos. En la alternativa C se solicita que las asignaciones a los restantes proyectos transversales se distribuyan en partes iguales entre 2019 y 2020, mientras que la propuesta B intenta compensar en 2020 parte del incremento presupuestal, dado el importante peso que tiene el incremento asociado a la adecuación salarial propuesta para 2019. En el primer caso el incremento del presupuesto de la UdelaR para 2019 alcanza al 42%, en tanto la segunda alternativa llega al 35%. En la última reunión de la CPP se ha indicado que las últimas dos alternativas no sería viables jurídicamente, no obstante, se planteó explorar antecedentes para fijar un artículo ventana, habilitando al poder ejecutivo a incrementos presupuestales en 2020.

Cuadro 1. Recursos solicitados y asignados a la UdelaR según proyectos transversales

Proyectos Transversales	Solicitud (1)	Asignación 2015 (2)	Asignación 2017 (3)	Asignación total (4)	% satisfacción	(1) - (4)	Alternativas				
							A		B		C
							2019	2019	2020	2019	2020
							63%	35%	28%	42%	20%
1. Adecuación salarial	3.521	663	294	957	27,2%	2.564	3.232	3.232	0	3.232	0
2. Mejoramiento de la calidad académica ...	1.008	0	0	0	0%	1.008	1.271	401	871	635	635
3. Mejoramiento de la infraestructura ...	1.037	50	0	50	4,8%	987	1.244	392	852	622	622
4. Investigación y fortalecimiento de posgrados	1.020	270	0	270	26,5%	750	945	298	647	473	473
5. Accesos democrático a la enseñanza ...	1.049	50	0	50	4,8%	999	1.259	397	862	630	630
6. Fortalecimiento y calidad de la gestión ...	937	0	0	0	0	937	1.181	372	809	591	591
Total	8.572	1.033	294	1.327	15,5%	7.245	9.133	5.092	4.041	6.183	2.950
							Precios 2015			Precios 2018	

Fuente: elaborado por DGPlan. Cifra en millones de pesos

Cuadro 2. Presupuesto de la Udelar

	Monto
Financiación 1.1 – Rentas generales	14.169
Financiación 1.2 – Artículo 542	382
Total	14.551

Cifras en millones de pesos. Precios 1/1/18

Fuente: elaborado por DGPlan

Por otro lado, se presenta en el Cuadro 3 el cronograma de ejecución de la solicitud original realizada por la UdelaR, en el marco de la votación de la ley de presupuesto. Se agregan un par de columnas para expresar esos montos en valores de 2018 a efectos de hacerlo comparable con las alternativas mostradas en el Cuadro 1.

Cuadro 3. Cronograma de ejecución de la solicitud original de la UdelaR

Años	% Anual	% Acumulado	Incremento en millones de \$ del 01/01/2015		Incremento en millones de \$ del 01/01/2018	
			Monto Anual	Monto Acumulado	Monto Anual	Monto Acumulado
2016	15%	15%	1.506	1.506	1.899	1.899
2017	15%	32%	1.731	3.237	2.183	4.082
2018	18%	56%	2.389	5.626	3.012	7.094
2019	19%	85%	2.946	8.572	3.715	10.809

Fuente: Elaborado en base a PLEDUR

Del cuadro se desprende que la solicitud original de la UdelaR para el año 2019 fue de 3.715 millones de pesos. Este monto es 2.46 veces inferior a la solicitud propuesta en las alternativas A, B o C (los 9.133 millones de pesos). En términos del presupuesto total de la UdelaR en el caso de las alternativas manejadas por rectorado representa el 62.76%, mientras que en la propuesta original el incremento era del 25.5%.

El peso que los montos solicitados implican en el presupuesto total de la UdelaR pone en cuestión la capacidad de la institución para ejecutarlos. Por otro lado, más allá de la pertinencia de la solicitud de la UdelaR, conforme a las promesas realizadas desde el partido de gobierno para alcanzar el 6%, conviene reflexionar sobre la forma en que las autoridades de la UdelaR se posicionan como interlocutores del poder ejecutivo y legislativo. Si se duda de la capacidad que tenga la UdelaR para ejecutar la solicitud, entonces tampoco es claro cuáles de las actividades contempladas en los proyectos transversales serán objeto de prioridad en distintos escenarios donde probablemente lo asignado difiera de lo solicitado. Esto tiene una consecuencia inmediata para el posicionamiento público de los gremios y de las autoridades, en tanto se puede volver difuso los motivos de la solicitud.

A mi entender se debe resolver sobre los siguientes puntos.

- (1) Mantener el criterio aplicado hasta ahora, solicitando el diferencial entre la propuesta original y las asignaciones recibidas, u otra alternativa. Entre las opciones me parece que la más natural es solicitar los montos correspondientes al año 2019 de la propuesta que la UdelaR realizó en el PLEDUR.
- (2) En caso de votar por alguna alternativa que difiera de la propuesta de rectorado, se debe definir algún criterio para la distribución de los incrementos entre los distintos proyectos transversales. Las siguientes cuatro opciones se corresponden con una asignación basada en la propuesta original realizada para el año 2019 a

precios de 1/1/2018:

(i) Mantener la proporción de los montos totales solicitados para cada proyecto transversal. Esto implica:

- 41,1% para adecuación salarial (1525 millones de pesos).
- 11,8% para el proyecto transversal 2 (437 millones de pesos).
- 12,1% para el proyecto transversal 3 (449 millones de pesos).
- 11,9% para el proyecto transversal 4 (442 millones de pesos).
- 12,2% para el proyecto transversal 5 (455 millones de pesos).
- 10,9% para el proyecto transversal 6 (406 millones de pesos)

(ii) Mantener los solicitado para el último año en la propuesta original. Es decir:

- 1242 millones de pesos para adecuación salarial
- 513 millones para el proyecto transversal 2
- 271 millones para el proyecto transversal 3
- 519 millones para el proyecto transversal 4
- 684 millones para el proyecto transversal 5
- 477 millones para el proyecto transversal 6

(iii) Asignar el total de fondos propuestos originalmente para adecuación salarial y distribuir los restantes recursos de forma proporcional a la solicitud original. Es decir:

- 3.233 millones de pesos para adecuación salarial
- Distribuir 482 millones en los restantes proyectos transversales
 - 19,9% para el proyecto transversal 2 (96 millones)
 - 20,5% para el proyecto transversal 3 (98 millones)
 - 20,2% para el proyecto transversal 4 (97 millones)
 - 20,8% para el proyecto transversal 5 (100 millones)
 - 18,6% para el proyecto transversal 6 (89 millones).

(iv) Resolver otro criterio de distribución no atado a las proporciones fijadas en la solicitud de las UdelaR.

Obviamente resolver sobre estas alternativas tienen sentido en tanto la solicitud de la UdelaR no sea por el total que fue presentado de cara a la ley de presupuesto en 2015. En este último caso la distribución entre proyectos transversales se corresponde a lo expresado en el PLEDUR. El Cuadro 4 resume estas diferentes opciones.

Cuadro 4. Resumen de propuestas alternativas

Proyectos Transversales	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Incrementos 2016-2018	Alternativa A (rectorado) – Diferencia con pedido original
1. Adecuación salarial	1.525	1.242	3.233	1.206	3.232
2. Mejoramiento de la calidad académica ...	437	513	96	0	1.271
3. Mejoramiento de la infraestructura ...	449	271	98	50	1.244
4. Investigación y fortalecimiento de posgrados	442	519	97	270	945
5. Accesos democrático a la enseñanza ...	455	684	100	50	1.259
6. Fortalecimiento y calidad de la gestión ...	406	477	89	0	1.181

Anexo
Resumen de contenido de proyectos transversales indicados en el
PLEDUR 2015-2020

Proyecto Transversal N°1

Adecuación salarial de funcionarios docentes y no docentes de UdelaR

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 1	Pr 2015	728	1.573	2.536	3.521
	Pr 2018	918	1.983	3.198	4.440

Proyecto Transversal N°2

Mejoramiento de la calidad académica y las condiciones laborales

Carrera docente: llamado a oportunidades de ascenso.

Carrera docente: Extensiones horarias.

Carrera docente: Oportunidades de ingreso.

Estatuto docente: Franjas horarias.

Resguardo docente.

Premio retiro no docente

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 2	Pr 2015	72	291	601	1.008
	Pr 2018	91	367	758	1.271

Proyecto Transversal N°3

Mejoramiento de infraestructura para el estudio y el trabajo

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 3	Pr 2015	527	646	815	1.030
	Pr 2018	665	815	1.028	1.299

Proyecto Transversal N° 4

Investigación y fortalecimiento de postgrados

Fortalecimiento de la capacidad de producción, uso y transmisión de conocimiento:

i) Incrementar los recursos asignados a los programas actuales a fin de acompañar el aumento de los costos y de financiar propuestas evaluadas como excelentes y muy buenas.

ii) Fortalecer dos programas de la CSIC:

- *Grupos I+D*
- *Fortalecimiento de la investigación de calidad en toda la Universidad*

iii) Reforzar la interacción con distintos actores sociales, y promover la inserción de egresados de posgrados académicos en organismos públicos y en el sector productivo.

iv) Apoyar la investigación en áreas claves y especialmente deprimidas, como es el caso de la investigación clínica.

v) Promover la interrelación entre áreas y servicios, buscando fortalecer tanto la investigación disciplinaria como interdisciplinaria. Se promoverá el abordaje de problemas complejos, a través del EI, apoyando la creación de centros interdisciplinarios

vi) Contribuir a consolidar el desarrollo de la investigación en los servicios del interior:

- Crear y fortalecer grupos PDU asociados a carreras de grado con énfasis en el área Salud
- Promover la realización de pasantías de estudiantes de posgrado en grupos PDU, mediante proyectos de Iniciación a la Investigación gestionados entre CCI y CSIC.
- Implementar un programa de I+D específico para grupos “egresados del programa PDU” que, por su desarrollo académico, pasarían a depender de los CENURES.

vii) Mejorar la eficiencia de la gestión institucional relacionada con la investigación en compras e importaciones. Consolidar unidades centrales de apoyo (propiedad intelectual y transferencia tecnológica, producción de animales de experimentación, etc)

viii) Apoyar la formación de personal técnico de apoyo a la investigación para el mantenimiento y reparación de equipamiento científico

ix) Coordinar las actividades y programas de la UdelaR con organismos nacionales de fomento a la investigación, la innovación y la cultura, así como con otros institutos de investigación nacionales

x) Fortalecer vínculos de los docentes de otras ramas de la enseñanza con los institutos y laboratorios de investigación de la UdelaR, con la finalidad de apoyar su formación y un mejor conocimiento mutuo que contemple problemas de enseñanza en todos los niveles

Fortalecimiento del régimen de dedicación total

i) Aumentar al menos en un 50% el número de docentes que actualmente se desempeñan en el RDT.

ii) Crear herramientas que apunten al desarrollo del régimen de DT en todas las áreas de la UdelaR. En particular, promover el ingreso al régimen de DT en el área clínica.

Fortalecimiento de los posgrados

i) *Programa de becas de posgrado para el personal docente.* Se tenderá a que los docentes en formación (grados 1 y 2) sean estudiantes de posgrado y tengan becas. En aquellas disciplinas para las que no existen posgrados nacionales, se apoyarán posgrados en el exterior.

ii) *Creación y desarrollo de carreras de posgrado.* Se procurará que existan posgrados de calidad en todos los servicios. Especialmente en las disciplinas con escaso desarrollo, se apoyará la participación de docentes del exterior, puntualmente o a través de su

contratación como profesores visitantes regulares.

iii) *Financiamiento de posgrados académicos y no académicos.* Se asignarán fondos específicos a los posgrados, para dotarlos de recursos docentes e infraestructura.

iv) Otorgar otro tipo de becas:

- Genéricas. Permite hacer posgrado sin la condición de ser docente (2 años maestría, 3 años doctorado). Los becarios se integrarían a grupos de investigación y aportarían alguna contra prestación: cantidad limitada de horas como ayudante de cursos, laboratorio o taller
- Sustitución. Fondos para contratar un Ayudante o Asistente para cubrir a otro docente y permitirle realizar su posgrado a tiempo parcial.

v) Apoyar la contratación de posgraduados fuera del ambiente académico. La UdelaR debe trabajar para crear conciencia de que el posgrado académico contribuye a la innovación social, y que la Universidad no aspira a contratar a todos sus posgraduados en el medio académico, sino que promueve que trabajen en la sociedad.

vi) Contribuir a la consolidación de un programa de posdoctorados para extranjeros, como vía para internacionalizar la investigación y la creación artística

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 4	Pr 2015	73	294	608	1.020
	Pr 2018	92	371	767	1.286

Proyecto Transversal N°5

Acceso democrático a la enseñanza superior de calidad en todas las etapas del grado

Política de Becas Estudiantiles

Potenciar significativamente el sistema de becas (complementario al del Fondo de Solidaridad), que administra el Servicio Central de Bienestar Universitario (SCBU). Se pretende alcanzar un crecimiento del 70 % en el número de becas económicas otorgadas actualmente de manera conjunta, logrando una cobertura de cerca del 14% de los estudiantes de la UdelaR. Para ello, se propone que el número de becas que otorga Bienestar Universitario pase de las 200 (2014) a 5.000 (2019).¹

Además del aumento de prestaciones (apoyo económico, transporte, alimentación, vivienda), tanto en cantidad y calidad, la política de becas será acompañada por programas de seguimiento y apoyo académico, social y psico-pedagógico, indispensables si se quiere alcanzar un impacto positivo.

Atención a la demanda creciente del alumnado - Mejora de la calidad de la enseñanza en todas las etapas del grado

- Evaluaciones diagnósticas a la generación de ingreso en Matemática, Lectura y Escritura. Creación de una unidad de evaluación de aprendizajes y una unidad gestora de las apoyaturas académicas, destinadas a estudiantes que presenten menor desarrollo en

¹ Teniendo en cuenta que entre los objetivos de esta política se encuentra favorecer una alta dedicación al estudio por parte de los estudiantes, se considera adecuado que el monto de cada beca ascienda a \$ 10.000 (SMN), ajustables por BPC y por 12 meses.

sus competencias.

- Profundización de políticas que permitan a los estudiantes el libre acceso a los diversos materiales requeridos (por ejemplo, fortalecimiento del Repositorio Abierto Colibrí)
- Programa de apoyo a unidades curriculares “masivas-críticas”. Los proyectos deberán estar orientados por referentes académicos de departamentos, institutos o unidades académicas. Serán desarrollados por docentes que podrán incorporar en sus equipos estudiantes avanzados, en el marco de tutorías de “estudiantes por estudiantes”.
- Otros proyectos a impulsar y financiar por la CSE en coordinación con el EI, la CCI y las restantes comisiones sectoriales son:
 - *Alternativas de organización de cursos “masivos-críticos”.*
 - *Articulación y apoyo al desarrollo de EVAs, cursos semipresenciales, filmación de clases, recursos multimedia y otros recursos educativos abiertos.*
 - *Innovaciones educativas en las distintas modalidades de enseñanza de la UdelaR.*
 - *Elaboración de manuales/materiales didácticos.*
 - *Iniciativas de mejora de los procesos de evaluación de los aprendizajes.*

Reconversión y consolidación de planes de estudio

Para mejorar la implementación de la *Ordenanza de Estudios de Grado* se requiere:

- instrumentar mecanismos de orientación estudiantil para la definición de su trayectoria en la carrera favoreciendo una toma de decisiones sobre cursos y créditos;
- disponer de actividades electivas de manera creciente a lo largo de la carrera;
- mejorar la estructura organizativa de la oferta de cursos para evitar superposiciones que afecten un cursado regular de las carreras;
- considerar las necesidades específicas de las distintas carreras al momento de evaluar su ajuste a la Ordenanza.

Promover y apoyar procesos de mejora de cambio curricular, y evaluar los nuevos planes de estudio y Ciclos Iniciales Optativos. La CSE convocará dos llamados a proyectos concursables:

- Apoyo a proyectos de evaluación de planes de estudio.
- Proyectos de mejora de los procesos de cambio curricular.

Nuevas ofertas de grado en todo el país

Financiar planes de estudio ya aprobados que no cuentan con recursos para su implementación, o que se están desarrollando sin financiamiento específico, resintiéndose otras actividades de los servicios que los han implementado.

La CSE analizará propuestas a partir de la convocatoria concursable: *Creación de nuevas carreras de grado.*

Se espera avanzar en la cooperación con ANEP y UTEC, fomentando diversos proyectos conjuntos, como carreras de grado y posgrado, complementación de carreras, formación de profesores, y fluidez de los tránsitos de estudiantes entre instituciones.

Libre acceso a carreras con cupo

Crear nuevos cargos docentes y brindar extensiones horarias para aumentar la cantidad de estudiantes en aquellas carreras que actualmente mantienen cupos al ingreso.

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 5	Pr 2015	39	163	507	1.049
	Pr 2018	49	206	639	1.323

Proyecto transversal N°6

Fortalecimiento y calidad de la Gestión y el Desarrollo Institucional

- Fortalecimiento de servicios, áreas y consolidación del desarrollo en el interior del país
- Mejora y eficiencia de la Gestión.
- Contraparte para las acciones en el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública
- Relaciones internacionales

		2016	2017	2018	2019
Proyecto Transversal 6	Pr 2015	67	270	559	937
	Pr 2018	84	340	705	1.182